

Luego de inspección a servicio de
gineco-obstetricia del Hospital de San Carlos

Defensoría: Limitada capacidad eléctrica en hospital impacta servicios de maternidad y otros

***Defensoría solicitó a diversas áreas técnicas del nivel central de la CCSS el estado de revisión del proyecto de sustitución del sistema electromecánico para el centro médico.**

Lunes 27 de Abril 2026. Luego de una inspección al área gineco-obstetricia del Hospital de San Carlos, la Defensoría de los Habitantes pudo identificar que, la limitada capacidad del sistema eléctrico del centro, genera afectaciones a la atención del servicio de maternidad, y en general, en otras áreas del centro médico.

De acuerdo con información recopilada por la Defensoría durante una sesión de trabajo con autoridades del hospital, pese a la importancia de estas remodelaciones al sistema electromecánico, el proyecto se encuentra estancado debido a la demora en la revisión del pliego de condiciones y documentación a nivel central.

Este retraso impacta no solo en la maternidad sino también en la tramitación de otros proyectos dependientes de estas mejoras, como es el caso de la remodelación de salas de operación, laboratorios y farmacia.

En cuanto a las afectaciones concretas que impactan al área gineco-obstétrica resalta la imposibilidad de conectar más equipos necesarios en sala de maternidad, así como las limitaciones en el control adecuado de la temperatura en salas de operaciones, destinadas a partos y cesáreas. Esta situación ha obligado al personal del hospital a implementar medidas alternativas para garantizar la atención, las cuales dependen en gran medida de la disponibilidad de recurso humano.

En el caso concreto de la sala de operaciones N.º1, asignada a la atención gineco-obstétrica, se indica que la temperatura debe mantenerse a 20° grados; sin embargo, actualmente opera a 18° grados. Esta situación representa una afectación tanto para el personal médico como para las usuarias, ya que limita la realización del contacto piel con piel y el cumplimiento de la "hora de oro".

Ante esta problemática, el personal ha implementado medidas alternativas, como calentar ropa en incubadoras y cubrir al bebé en sábanas calientes. No obstante, debido a las limitaciones del sistema eléctrico no es posible utilizar la totalidad de las incubadoras o calentadores requeridos.

Estas limitaciones del sistema eléctrico contribuyen con las listas de espera, en procedimientos gineco-obstétricos, como cesáreas y esterilizaciones (salpingectomías), así como para la realización de mamografías. Si bien el hospital requiere mayor cantidad de mamógrafos, la limitada capacidad eléctrica impide la instalación y uso de nuevo equipo.

Ante esta situación, la Defensoría de los Habitantes elevó una gestión ante autoridades técnicas del nivel central para conocer el estado de avance de la revisión del proyecto, pues es evidente que se requiere de estas remodelaciones para impactar positivamente en los servicios que ofrece en hospital de San Carlos.

Esta situación se suma a las limitaciones de infraestructura que presenta dicho centro médico, que entró en operación en el año 1980 para la atención de una población aproximada de 75.000 y que, en la actualidad, oscila las 500.000 personas.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes